

Concepción, 30 de junio de 2025.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO “PROTECCION EN SALUD PARA LOS USUARIOS CON REQUERIMIENTOS QUIRURGICOS HOSPITAL LAS HIGUERAS”.

CERTIFICADO N° 8590o12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°12

Fecha: 27 de junio de 2025.

Lugar: Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Salud, don Juan Carlos Medina, presentado por el ejecutivo mediante:
- Ord. N° 1741 de fecha 25.06.2025.
- ⇒ Así acordó: Aprueba recursos para proyecto “Protección en salud para los usuarios con requerimientos quirúrgicos Hospital Las Higueras”, código BIP .40071392-0, por un monto total de M\$642.211.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 30-06-2025 16:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORD. N° _____

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2025.

MAT.: Remite iniciativa de inversión evaluada por Gobierno Regional del Biobío, tipología Programas.

Concepción,

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCIÓN** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$642.211**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

CÓDIGO BIP	TIPOLOGÍA	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
40071392-0	PROGRAMAS	EJECUCION	PROTECCION EN SALUD PARA LOS USUARIOS CON REQUERIMIENTOS QUIRURGICOS HOSPITAL LAS HIGUERAS.	642.211

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2025

Para mayor información, se adjunta:

- Certificado de recomendación técnica del programa
- Ficha IDI 2025.
- Minuta del programa

Sin otro particular atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 25-06-2025 10:57 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Planificación y Desarrollo Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.

CAMM(S) JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X2XNP-795>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>



CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN TÉCNICA N° 8
DEPTO. DE INVERSIONES Y MUNICIPALIDADES

Nombre	PROTECCION EN SALUD PARA LOS USUARIOS CON REQUERIMIENTOS QUIRURGICOS HOSPITAL LAS HIGUERAS		
Institución Responsable	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO		
Tipo de iniciativa	PROGRAMA		
Código BIP	40071392		
Costos y fuentes de financiamiento	Fuente	Item	M\$
	FNDR	Contratación del programa	642.211
	FNDR	Gastos Administrativos	0
	FNDR	Total FNDR	0

El departamento de Inversiones y municipalidades, dependiente de la División de Planificación y Desarrollo Regional , del Gobierno Regional del Biobío, certifica haber analizado los documentos relativos a la iniciativa identificada en el cuadro superior y la recomienda técnicamente para su ejecución.

Concepción, 18 de junio de 2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UX8XWPA7965>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>



La recomendación técnica considera los siguientes documentos :

Nombre archivo	Fecha alta en SAGIR
Ficha IDI	18-06-2025
Oficio conductor	
FORMULARIO 1	
FORMULARIO 2	
FORMULARIO 3	
FORMULARIO 4	
FORMULARIO 5	
FORMULARIO 6	
FORMULARIO 7	
FORMULARIO 8	

Todos contenidos en archivo comprimido WinRAR : «CARPETA RECOMENDACION TECNICA FAVORABLE»



Firmado por:
Rocío Constanza Gómez Landa
Profesional del Departamento de
Inversiones y Municipalidades
Fecha: 19-06-2025 09:23 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Firmado por:
Carlos Alberto Muñoz Montero
Jefe Departamento de
Municipalidades e Inversiones (s)
Fecha: 19-06-2025 10:51 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UM2XWPA7955>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>



REPORTE FICHA-IDI
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2025
 POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI
 Admisibilidad: -
 Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
 CÓDIGO BIP : 40071392-0
 NOMBRE : PROTECCION EN SALUD PARA LOS USUARIOS CON REQUERIMIENTOS QUIRURGICOS HOSPITAL LAS HIGUERAS
 DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
 4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE TALCAHUANO
 6. DISTRITO : 20
 8. PROYECTO REL. :
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

3. SECTOR/SUBSECTOR : SALUD / ALTA COMPLEJIDAD
 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 7. CIRCUNSCRIPCIÓN : CONCEPCION I

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SALUD DE LOS USUARIOS CON REQUERIMIENTOS QUIRÚRGICOS HOSPITAL LAS HIGUERAS, PRESENTADO POR EL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO, A SER DESARROLLADO EN UN PERIODO DE 12 MESES, PRETENDE LA REDUCCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA ENTORNO A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA RED ASISTENCIAL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO, LO ANTERIOR MEDIANTE EL ARRIENDO DE INFRAESTRUCTURA CLINICA Y LA CONTRATACION DE RRHH ADICIONAL PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ATENCION QUIRUGICAS . ESTA INICIATIVA ES RELEVANTE PARA EL ÁMBITO REGIONAL A CAUSA DE QUE EN LA ACTUALIDAD 4.763 USUARIOS COMPONEN LA LISTA DE ESPERA DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL LAS HIGUERAS DISPOSITIVO EL CUAL TIENE UNA MEDIA DE TIEMPO DE ATENCIÓN APROXIMADA DE 265 DÍAS, LO CUAL SUPONE UNA BRECHA IMPORTANTE DE USUARIOS POSTERGADOS.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

AMPLIAR CANTIDAD DE PABELLONES Y CAMAS DE CMA A TRAVÉS DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES PERMITIRÁ MAXIMIZAR USO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS QUIRÚRGICOS, EVITANDO LA NECESIDAD DE INVERTIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PABELLONES Y LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ADICIONALES, LO QUE CONSTITUYE UNA SOLUCIÓN MÁS EFICIENTE. ESTA MEDIDA PERMITIRÁ OFRECER UNA RESPUESTA OPORTUNA, EVITAR COMPLICACIONES DERIVADAS DE LA ESPERA PROLONGADA, OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS Y AUMENTAR LA OFERTA DE ATENCIÓN QUIRÚRGICA, REDUCIENDO ASÍ LAS BRECHAS DE ACCESO A LA SALUD.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2024	Solicitado para el año 2025	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	160.551	481.660	642.211
Total			0	160.551	481.660	642.211

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Tipo de Cambio: \$859.51/\$US

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 07/04/2025

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 13/06/2025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UX2XWPA7955>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos					
Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
(M\$)				(MUS\$)	
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	12 Meses	oct / Año 01	oct / Año 02	642.211	
TOTAL				642.211	

Moneda Presupuesto 2025 / Factor: 170.297

Otros Aportes		
Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		642.211

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	SERVICIO SALUD TALCAHUANO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	SERVICIO SALUD TALCAHUANO

20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información

13/06/2025

Duración

12 Meses

Beneficiarios Directos

Hombres : 2.464

Mujeres : 2.299

Total : 4.763

Indicadores del Resultado

Propósito

Aumento en la protección en salud para la población beneficiaria de IQ HLH, mediante el aumento de la capacidad de atención por intermedio del arriendo de pabellones y contratación de RRHH.

Indicadores de Propósito

Tiempo de espera por atención
Reducción Lista de Espera
Aumento de Cirugía Mayor Ambulatoria

Componentes

Aumento de la cantidad de recintos mediante el arriendo de infraestructura de prestadores externos y Aumento del Recurso Humano para ejecutar IQ mediante contratación del programa

Indicadores de Componentes

Recintos efectivamente contratados
Tasa de horas efectivos de uso
RRHH efectivamente contratado
Turnos efectivamente realizados



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UX2XWPA7955>

Version 7.0025



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
DIEGO CONTRERAS MACHUCA	SERVICIO SALUD TALCAHUANO	PROFESIONAL FORMULADOR	412688670	DIEGO.CONTRERAS.M@REDSALUD.GOB.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UJXZVKA7965>

Version 9.0824



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>

FORMULARIO N°2: MINUTA PROGRAMA

NOMBRE PROGRAMA	Protección En Salud Para Los Usuarios Con Requerimientos Quirúrgicos Hospital Las Higueras	
CÓDIGO BIP	40071392	
COMUNA (S)	Talcahuano	
UNIDAD EJECUTORA	Servicio de Salud Talcahuano	
MONTO TOTAL DE LA INVERSION	FNDR	M\$ 642.211
	Otros Aportes	-
	Total	M\$ 642.211
DURACIÓN DEL PROGRAMA	12 meses	
POBLACIÓN OBJETIVO	331.062	
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	4.763	
PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Aumento en la protección en salud para la población beneficiaria de intervenciones quirúrgicas Hospital Las Higueras, mediante el aumento de la capacidad de atención por intermedio del arriendo de pabellones y contratación de recurso humano que permita generar atenciones adicionales.	
COMPONENTES	1. Aumento de la cantidad de recintos mediante el arriendo de infraestructura de prestadores externos. 2. Aumento del Recurso Humano para ejecutar las intervenciones quirúrgicas, mediante contratación a través del programa	
RELEVANCIA PARA LA REGIÓN	Esta iniciativa es relevante para el ámbito regional a causa de que en la actualidad 4.763 usuarios componen la lista de espera de intervenciones quirúrgicas del Hospital Las Higueras dispositivo el cual tiene una media de tiempo de atención aproximada de 265 días, lo cual supone una brecha importante de usuarios postergados y vulnerados por sanitariamente en contraposición de lo que indica el artículo 19 N°9 de la Constitución Política de la República de Chile.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UX2XWA7955>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/G9Z1BL-465>

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
PROGRAMAS FNDR – GLOSA 07 7.1 LEY DE PRESUPUESTO 2025

Fecha Presentación: 18/06/2025

1. NOMBRE DEL PROGRAMA

PROTECCIÓN EN SALUD PARA LOS USUARIOS CON REQUERIMIENTOS QUIRÚRGICOS HOSPITAL LAS HIGUERAS	
CÓDIGO BIP	40071392

2. INSTITUCIÓN QUE PRESENTA LA INICIATIVA

(Entidad postulante a la que se transferirán los recursos).

Nombre de la institución postulante	Servicio de Salud Talcahuano
Misión	El Servicio de Salud Talcahuano es una red integrada que otorga prestaciones de salud en promoción, prevención, recuperación, cuidados paliativos y rehabilitación a las personas, familias y comunidad, que viven en las comunas de Talcahuano, Penco, Tomé y Hualpén, así como también a quien lo requiera de acuerdo a definiciones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, aportando a la formación de profesionales de la salud a través de una gestión innovadora, participativa e inclusiva.
Instrumento y/o marco legal que faculta para operar el programa	Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES) Ley N° 19.966 del 2004. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decreto Ley N° 2.763 de 1979.
Fundamentos de la solicitud de transferencia FNDR (ampliar cobertura, focalización geográfica o sectorial, problemática específica regional, priorización, etc.)	Ampliar cobertura en intervenciones quirúrgicas aumentando la capacidad actual de los pabellones de Cirugía Mayor Ambulatoria del Hospital Higuera externalizando estas prestaciones, con la finalidad de reducir la lista de espera la que actualmente afecta a 4.763 usuarios en los cuales 2.299 corresponde a mujeres y 2.464 a hombres, incumpliendo las Garantías Explícitas en Salud que impulsa la Ley chilena.

3. DESCRIPCIÓN ABREVIADA (Máximo 10 líneas)

El Programa de Protección de salud de los usuarios con requerimientos quirúrgicos Hospital Las Higuera, presentado por el Servicio de Salud Talcahuano, a ser desarrollado en un periodo de 12 meses, pretende ampliar la capacidad de Intervenciones Quirúrgicas de este establecimiento mediante los siguientes componentes:

- Infraestructura actual suficiente para la prestación de atención debido a externalizar el servicio
- Aumento de la cantidad de Recurso Humano mediante compra de servicio para efectuar intervenciones quirúrgicas Hospital las Higuera



Esto permitirá reducir los tiempos de espera por atención junto a la cantidad de usuarios en la actual lista de espera entorno a estas prestaciones beneficiando a la población usuaria dependiente de la Red Asistencial Servicio de Salud Talcahuano compuesto por 174.199 mujeres y 156.859 hombres totalizando 331.062 personas, así como también a usuarios derivados desde otros Servicios de Salud de la región.

Esta iniciativa es relevante para el ámbito regional a causa de que en la actualidad 4.763 usuarios componen la lista de espera de intervenciones quirúrgicas del Hospital Las Higueras dispositivo el cual tiene una media de tiempo de atención aproximada de 265 días, lo cual supone una brecha importante de usuarios postergados la cual no se ha podido subsanar a pesar de tener una ocupación de pabellón de 97% y un horario extendido de lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas.

PERÍODO DE EJECUCIÓN	12 meses
----------------------	----------

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

La cobertura geográfica para esta iniciativa corresponde a las comunas de Hualpén (90.006 usuarios), Penco (47.989 usuarios), Talcahuano (134.889 usuarios) y Tome (58.187 usuarios) contando con una población total de referencia 331.062 distribuido en 174.199 mujeres y 156.859 hombres, esto como población beneficiaria según FONASA año 2025. La selección de estas comunas se debe a que son las que conforman la Red Asistencial del Servicio de Salud Talcahuano y tienen como establecimientos de referencia de alta complejidad al Hospital las Higueras.

5. DESCRIPCION DE LA POBLACION

Caracterización población de referencia	Como se define en los apartados anteriores la población de referencia de esta iniciativa es aquella que compone la Red Asistencial del Servicio de Salud Talcahuano, esta red se compone de cuatro comunas las cuales corresponden a Hualpén, Penco, Talcahuano y Tome. Para el año 2025 y en base a la plataforma datos abiertos FONASA que es aquella población efectivamente atendidos en la red pública asistencial define una población de 331.062 usuarios los cuales tienen la siguiente desagregación:			
	Población Beneficiaria 2025			
	Comuna	Mujer	Hombre	Total
	Hualpén	47.366	42.636	90.006
	Penco	25.062	22.927	47.989
	Talcahuano	30.602	27.576	58.178
	Tome	71.169	63.720	134.889
	SST	174.199	156.859	331.062
	Fonasa			
	Para la población de referencia la cantidad de titulares existentes es decir aquel el individuo que tiene la obligación de pagar las cotizaciones para acceder a la atención pública de salud corresponde a 262.106 (79%) usuarios de los cuales tienen un nivel de cargas de 68.956 (21%) usuarios.			
	Titulares y cargas de la población de referencia			
	Comuna	Titular	Cargas	Total
	Hualpén	70.620	19.386	90.006
	Penco	38.478	9.511	47.989
	Talcahuano	105.803	29.086	134.889



Tome	47.205	10.973	58.178
Total	262.106	68.956	331.062

Fonasa

La desagregación en cuanto a los tramos de FONASA que reflejan los segmentos socioeconómicos de la población usuaria corresponde a un 15,6% para el tramo A, un 41 % para el tramo B, un 16,6% para el tramo C y 26% tramo D para un total de 331.062 usuarios.

Tramo de FONASA para la población de referencia

Comuna	A	B	C	D	Total
Hualpén	12.606	36.165	16.012	25.223	90.006
Penco	8.575	19.377	8.149	11.888	47.989
Talcahuano	18.165	55.381	23.007	38.336	134.889
Tome	12.363	24.948	8.075	12.792	58.178
Total	51.709	135.871	55.243	88.239	331.062

Fonasa

La población de referencia posee distintas nacionalidades entre ellas el 97% corresponde a chilenos y el 3% a extranjeros de un total de 331.062 usuarios.

Nacionalidad población de referencia

Comuna	Chilena	Extranjera	Total
Hualpén	86.427	3.579	90.006
Penco	46.801	1.188	47.989
Talcahuano	130.410	4.479	134.889
Tome	57.141	1.037	58.178
Total	320.779	10.283	331.062

Fonasa

Se determina que en base a la encuesta CASEN 2022 la incidencia de pobreza extrema en la región del Biobío corresponde a un 7,5% en tanto la pobreza multidimensional corresponde a un 14,1%.

Tasa de pobreza región del Biobío

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza	
	Pobreza extrema (%)	Multidimensional (%)
Región del Biobío	7,5	14,1
Total, País	6,5	16,9

Casen 2022

En relación a la CASEN 222 se determina para la región del Biobío una prevalencia de población en campamentos de un 1,2% con respecto a aquella población que tienen hogar.



Prevalencia de campamento hogares región del Biobío			
Unidad Territorial	Campamentos	Hogares	Prevalencia
Región del Biobío	7.122	589.131	1,2
Total, País	71.961	6.998.093	1

El grupo objetivo directo corresponde a la población beneficiaria de atención del Hospital Las Higueras que actualmente se encuentran en la lista de espera de intervenciones quirúrgicas de distintas especialidades, esta población usuaria se compone de 4.763 usuarios de las comunas de Hualpén, Penco, Talcahuano y Tome, así como de distintas localidades los cuales sus establecimientos generan la interconsulta hacia el Hospital las Higueras. Sin desmedro de lo anterior este aumento en la capacidad de ejecución de prestaciones quirúrgicas beneficiara de forma indirecta a la totalidad de la población beneficiaria de este establecimiento.

A continuación, se procederá a analizar aspectos demográficos, socioeconómicos, etarios, entre otros aspectos relevantes de los usuarios que actualmente componen la lista de espera de Intervenciones Quirúrgicas.

La población objetivo beneficiada de manera directa se compone por un total de 4.763 usuarios de los cuales 2.464 corresponde a hombres y 2.299 a mujeres.

Distribución de genero

Sexo	N° casos	%
Masculino	2.464	52%
Femenino	2.299	48%
Total	4.763	100%

El rango etario de la población de referencia que contempla la iniciativa principalmente se enfoca en segmentos 0-14 años representando un 19% y de 60-96 años un 49% de la población de referencia.

Distribución de casos por grupos etarios

Grupos etarios	N° casos	%
0-14 años:	927	19%
15-29 años:	393	8%
30-44 años:	342	7%
45-59 años:	788	17%
60 - 96 años	2.313	49%
Total:	4.763	100%



Comuna de residencia:

En tanto las comunas de origen de la población usuaria corresponde principalmente de las comunas pertenecientes a la Red Asistencial Servicio de Salud Talcahuano, sin embargo, de igual forma existen usuarios que provienen desde otras comunas de la región Biobío. Como se observa en la tabla a continuación:

Comuna	Lista De Espera	%
Talcahuano	1.536	32%
Concepción	1.479	31%
Hualpén	888	19%
Penco	382	8%
Tome- Rafael- Menque- Coliumo	359	8%
TOTAL	4.763	100%

Tramos de salud (FONASA):

El 70% de la población en espera de una intervención quirúrgica corresponde a los grupos más vulnerables de FONASA, esto es A y B.

Previsión	Casos	%
A	1.432	30%
B	1.901	40%
C	503	11%
D	727	15%
PRAIS	200	4%
TOTAL:	4.763	100%

Además, entre los grupos A y B se pueden encontrar algunas características marcadoras de un nivel socioeconómico de mayor carencia, según el registro FONASA:

Clasificación de carencia	N° CASOS	%
Pensionado certificado en sucursal	680	39%
Subsidio único familiar (suf)	304	17%
Indigente titularidad	294	17%
Pensión básica solidaria (pbs) sin cotizaciones -	157	9%
Seguro de desempleo	116	7%
Carga segura de desempleo	75	4%
Carga de pensionado certificada en sucursal	56	3%
Pensión básica solidaria (pbs) con cotizaciones -	51	3%
Pensionado de servicio de salud y municipalizado	10	1%
Carga pensión básica solidaria (pbs) sin cotización	4	0%
Indigente SENAME	3	0%
Carga pensión básica solidaria (pbs) con cotización	2	0%



	<table><tr><td>Carga subsidio cesantía</td><td>2</td><td>0%</td></tr><tr><td>Subsidio de cesantía</td><td>2</td><td>0%</td></tr><tr><td>Total, general</td><td>1.756</td><td>100%</td></tr></table>	Carga subsidio cesantía	2	0%	Subsidio de cesantía	2	0%	Total, general	1.756	100%
Carga subsidio cesantía	2	0%								
Subsidio de cesantía	2	0%								
Total, general	1.756	100%								
Requisitos para calificar como población carente	El Hospital las Higueras establecimiento caracterizado por ser de alta complejidad en la resolución de patologías sanitaria tiene el rol de Hospital de referencia de la Red Asistencial Servicio de Salud Talcahuano, red compuesta por cuatro comunas de la provincia de Concepción como lo son Hualpén, Penco Talcahuano y Tome. La población de referencia directa de este establecimiento corresponde a 331.062 distribuido en 174.199 mujeres y 156.859 hombres de la totalidad de la población existe un segmento demandante de intervenciones quirúrgicas de distintas especialidades entre ellas ginecología, otorrinolaringología, maxilofacial, cirugía infantil, urología, traumatología, entre otras. Los criterios utilizados para calificar a un paciente como población carente son los siguientes: 1. Pertenencia a la lista de espera quirúrgica oficial, validada por el MINSAL, según el sistema de registro nacional de lista de espera, “sistema de gestión de tiempos de espera” (SIGTE). 2. Tiempo en lista de espera superior a: 12 meses, sin resolución de su necesidad de atención. 3. Condición de salud no resuelta que compromete la calidad de vida, la funcionalidad o con riesgo de agravamiento clínico, o sea prioridad biomédica cuando su espera sea menor de 12 meses. 4. Tramo de salud FONASA o PRAIS en modalidad institucional Del total de la población de referencia, se estima que 4.763 usuarios clasifican como población carente con una media de tiempo de espera por atención de 265 días. Esta proporción representa a los pacientes más afectados por la falta de resolución quirúrgica oportuna. <i>Nota: La definición de lista de espera quirúrgica corresponde al registro formal de pacientes en SIGTE que, habiendo sido evaluados por un médico especialista, presentan indicación quirúrgica con necesidad de resolución dentro de un período determinado, pero que aún no han accedido a la prestación.</i>									
Identificación de proyectos o programas anteriores destinados al grupo objetivo.	1. Habilitación pabellones cirugía mayor ambulatoria Hospital Higueras, código BIP 40007811 (En Ejecución) 2. Normalización Hospital Las Higueras, código BIP 30097529 (En Ejecución) 3. Arriendo de pabellón en Hospital naval para reducción de listas de espera quirúrgica en pacientes no GES (abril-diciembre 2023) 4. Arriendo de pabellón en Hospital naval para reducción de listas de espera quirúrgica en pacientes no GES (enero-septiembre 2024)									



6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN

Criterios de priorización de beneficiarios.	Los procedimientos solicitados al Hospital las Higueras entre ellos las intervenciones quirúrgicas tienen unos criterios de priorización establecidos los cuales velan por ejecutar una atención usuaria bajo las Garantías Explicitas de Salud regidas por la Ley N° 19.966 del 2004. Estas garantías definen como parámetros mínimos el 1) Acceso 2) Oportunidad, 3) Protección financiera y 4) Calidad. En base a lo anterior se determina que los principales criterios de priorización de beneficiarios son los siguientes puntos ordenados por prioridad del factor: Criterios de Priorización: 1. Tiempo de espera acumulado: Se priorizará a los pacientes con mayor antigüedad en la lista de espera quirúrgica. 2. Condición de salud, riesgo clínico: Evaluación médica que determine la posibilidad de agravamiento del cuadro clínico o deterioro funcional si no se realiza la intervención, determinada como prioridad Biomédica 3. Edad del paciente: En algunos casos, se priorizará a grupos etarios específicos: niños, personas mayores y mujeres cuidadoras, dependiendo del tipo de cirugía y su impacto en la calidad de vida. 4. Pertinencia territorial: Prioridad para personas residentes en lugares de difícil acceso. Mecanismos de Desempate En caso de igualdad de condiciones entre dos o más pacientes, se aplicarán los siguientes mecanismos de desempate, en orden de prelación: 1. Prioridad a pacientes pediátricos o adultos mayores. 2. Mayor tiempo en lista de espera. 3. Mujeres cuidadoras Estos criterios serán aplicados por un equipo clínico y técnico multidisciplinario, asegurando equidad, transparencia y trazabilidad en el proceso de selección de beneficiarios, cuando exista una eventual igualdad de condición clínica y baja oferta quirúrgica
--	--



7. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Número estimado de beneficiarios directos (población objetivo que será intervenida por los componentes y actividades del programa) por componente.	Bien o servicio producido por cada componente (cada uno de los componentes identificados en el programa)	Nº Hombres	Nº Mujeres	Totales
	Aumento Infraestructura actual para la prestación de intervenciones quirúrgicas debido a externalizar el servicio, la infraestructura a arrendar es la siguiente: Infraestructura 1 pabellón. 1 sala de post operados. 1 sala de cirugía mayor ambulatoria.	2.464	2.299	4.763
	Aumento de la cantidad de Recurso Humano mediante compra de servicio para efectuar intervenciones quirúrgicas Hospital las Higueras, el personal a contratar es el siguiente según lugar de desempeño: Pabellón 2 enfermeros universitarios. 3 técnico en enfermería nivel superior 1 auxiliar Post operados 4to turno modificado 2 enfermeros universitarios 2 técnicos Nivel Superior CMA 4to turno modificado 2 enfermeros Universitaria. 2 técnico en enfermería nivel superior 2 auxiliar 1 anestesista diurno	2.464	2.299	4.763



	Mediante esta iniciativa y por los componentes anteriormente descritos es que se generaran las siguientes intervenciones quirúrgicas que no requieran ARCO C: • Traumatología Y • Ortopedia • Cirugía adulta • Urología y Nefrología • Cirugía Otorrinolaringológica • Ginecología y • Obstetricia • Neurología y • Neurocirugía • Cirugía Cardiovascular • Cirugía Infantil • Cirugía Oftalmológica • Cirugía Plástica y • Reparadora • Odontología • Cirugía Maxilofacial • Cirugía Tórax • Dermatología y • Tegumentos • Cirugía Mama Este listado puede ser modificado según necesidad biomédica de los usuarios.	2.464	2.299	4.763
	Totales	2.464	2.299	4.763
Descripción de los bienes y/o servicios (componentes) a recibir por beneficiario individual.	Esta iniciativa plantea ampliar la capacidad de atención en intervenciones quirúrgicas del Hospital las Higueras con la finalidad de entregar prestaciones oportunas, de calidad y seguras generando protección sanitaria para la población usuaria. El objetivo anteriormente descrito se realizará mediante a los servicios que se pretenden externalizar a la ejecución presupuestaria normal del establecimiento: 1. Arriendo de 1 pabellón, 1 sala de post operados y 1 sala de cirugía mayor ambulatoria. 2. Contratación de Recursos Humanos en modalidad compra de servicio para la ejecución del proceso de intervenciones quirúrgicas. El recurso humano a contratar por el Hospital las Higueras mediante la presente iniciativa tendrá la siguiente distribución:			



Recurso Humano a contratar mediante el programa

PABELLON 44 hrs.	\$ AÑO
2 EU	40.417.920
3 TENS	24.638.400
1 auxiliar	7.030.080

POSTOPERADOS 4to turno Modificado	\$ AÑO
2 EU	43.781.760
2 TENS	17.193.600

CMA 4to turno Modificado	\$ AÑO
2 EU	48.435.840
2 TENS	19.866.240
2 auxiliar	16.594.560

1 anestesista diurno	52.149.675
----------------------	------------

El recurso del equipo médico quirúrgico, con excepción al anestesista es asumido por el Hospital las Higueras con su presupuesto regular.

El cálculo de las remuneraciones para la ejecución del programa se asimila a las Escalas Únicas de Sueldo que rige para el Sector de Salud y sus estamentos técnicos, profesionales (Estatuto administrativo Ley N° 18.834) y Ley Medica (N°19.664), sin perjuicio de lo anterior se asimilan a los honorarios dispuestos por el instructivo de postulación programas para instituciones públicas, para profesionales con 5 o más años de experiencia en funciones relacionadas a intervenciones quirúrgicas.

- Las especialidades a trasladar son en general aquellas que no necesiten ARCO C intraoperatorio y cuyos pacientes cumplan requisito para ser dados de alta de una sala de observación antes de las 24 horas, tales como ginecología, otorrinolaringología, máxilo facial, cirugía infantil, urología y traumatología, estas pueden ir siendo modificadas en forma dinámica en la medida que se disminuya la lista de espera y los pacientes que cumplan las condiciones requeridas para CMA, el listado de intervenciones a ejecutar es el siguiente:

Intervenciones quirúrgicas a externalizar

Etiquetas de fila	Suma de N°	%
Traumatología Y Ortopedia	1.239	26%
Cirugía adulta	830	17%
Urología y Nefrología	673	14%
Cirugía Otorrinolaringológica	532	11%
Ginecología y Obstetricia	503	11%
Neurología y Neurocirugía	330	7%
Cirugía Cardiovascular	246	5%
Cirugía Infantil	160	3%
Cirugía Oftalmológica	115	2%
Cirugía Plástica y Reparadora	57	1%



Odontología	48	1%
Cirugía Maxilofacial	10	0%
Cirugía Tórax	8	0%
Dermatología y Tegumentos	7	0%
Cirugía Mama	5	0%
Total:	4.763	100%

En resumen, cada beneficiario del programa recibirá una serie de prestaciones clínicas, quirúrgicas y de apoyo que tienen como objetivo resolver de forma integral su situación de espera prolongada para intervención quirúrgica. A continuación, se describen las atenciones a recibir por el usuario.

1. Evaluación Prequirúrgica Integral

- Descripción: Valoración médica por especialista, evaluación anestésica y exámenes de laboratorio o imagen según protocolo clínico.
- Responsables: Profesionales del equipo clínico del establecimiento tratante o centro de derivación en convenio.
- Modalidad: Atención presencial o mixta (presencial + telemedicina).
- Plazo estimado: Dentro de los primeros 6 meses desde la incorporación al programa.

2. Resolución Quirúrgica

- Descripción: Intervención quirúrgica indicada por especialista tratante, según diagnóstico previamente validado en la lista de espera.
- Tipo de cirugía: Electiva no GES, de baja, mediana y alta complejidad, según cartera priorizada para cada problema de salud.
- Responsables: Cirujanos y equipos clínicos pertenecientes al Hospital Las Higueras.
- Modalidad: Presencial, en centros asistenciales definidos por el programa.
- Plazo estimado: En un plazo no superior a 90 días desde la evaluación prequirúrgica.

3. Atención Postoperatoria

- Descripción: Seguimiento clínico post cirugía, control de herida operatoria, retiro de puntos, y entrega de indicaciones para rehabilitación o controles adicionales.
- Responsables: Profesional de medicina general o equipo tratante.
- Modalidad: Presencial en consultorio o centro comunitario de salud asociado a la jurisdicción del paciente
- Plazo estimado: Primer control dentro de los 10 días posteriores al alta.

Los Servicios descritos anteriormente se enmarcan en el Proceso de Reducción de la Lista de Espera el cual consta de las siguientes etapas.

1. Selección y priorización de beneficiarios, aplicando criterios clínicos y sociales previamente definidos. (Ver Pto. Criterios de priorización de la población objetivo o beneficiarios)
2. Agendamiento acelerado de evaluaciones prequirúrgicas, mediante reforzamiento de oferta pública y convenios con prestadores privados.
3. Asignación de cupos quirúrgicos según disponibilidad en pabellones institucionales o externos.
4. Ejecución de cirugía, incluyendo hospitalización si corresponde.



	5. Seguimiento clínico posterior y cierre de caso. El proceso será monitoreado por la Unidad prequirúrgica, que es un equipo técnico especializado, que asegurará el cumplimiento de plazos y la calidad de las atenciones brindadas Nota 1: Durante el proceso de solicitud de cotizaciones para el arriendo de pabellones en clínicas privadas, se utilizó como referencia el presupuesto estimado según el convenio 2024 entre el Hospital Las Higueras y el Hospital Naval. Sin embargo, dicho monto se encontraba debajo de los valores de mercado esperados por las instituciones privadas las cuales fueron consultadas mediante correos y licitaciones públicas similares, lo que llevó a descartar la posibilidad de recibir cotizaciones formales. Nota 2: Las actividades de lanzamiento y cierre del programa serán consideradas dentro de los hitos comunicacionales del Servicio de Salud Talcahuano con previa coordinación con el Departamento de Comunicaciones del Gobierno Regional cumpliendo con las normativas para este tipo de actividades (Ley N° 19.175), lo anterior estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones del Servicio de Salud Talcahuano, con el fin de garantizar su difusión y visibilidad institucional de ambas instituciones.
--	--

8. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

a. FUNDAMENTACIÓN GENERAL

Identificación y diagnóstico del problema	La Red Asistencial Servicio de Salud Talcahuano cuenta con su hospital de alta complejidad y referencia el que es Hospital Las Higueras establecimiento el cual genera las atenciones e intervenciones donde se requiere mayor cantidad de especialización ya sea cirugía, atenciones con especialistas o exámenes complejos, este establecimiento actúa como hospital de referencia para una población usuaria de 331.062 personas las cuales se segregan en 174.199 mujeres y 156.859 hombres. Los establecimientos hospitalarios presentan un desafío a nivel nacional el cual es enfrentar, la creciente demanda de intervenciones quirúrgicas, lo que ha derivado en largas listas de espera. En la actualidad, existen 390.228 intervenciones quirúrgicas pendientes en el país, de las cuales 4.763 corresponden a la lista de espera de cirugías mayores ambulatoria del Hospital las Higueras para el año 2025 generando perjuicios en la protección y seguridad de los usuarios beneficiarios. Como antecedente adicional destaca que para el año 2024, la media de tiempo de espera por intervenciones quirúrgicas en este establecimiento fue de 265 días, por lo cual para que un usuario reciba su atención este deberá esperar al menos 8,8 meses para la coordinación y ejecución de la prestación, en este intertanto es donde se queda expuesto a diversos factores, los que en determinados casos aumenta la vulnerabilidad social, ya que con el fin de solucionar su perjuicios los usuarios prefieren buscar la ejecución de la atención en clínicas privadas aumentando el costo social y postergando otras necesidades. Con el objetivo de suplir esta demanda, el hospital dispone de 8 pabellones para cirugía electiva, los cuales no solo cubren esta necesidad, sino también las prestaciones GES y las prioridades biomédicas, en razón de lo anterior es que en la actualidad se encuentra en ejecución el proyecto “Habilitación Pabellones Cirugía Mayor Ambulatoria Hospital Higueras, código BIP 40007811” el que plantea la
---	---



	habilitación de dos pabellones que reforzaran la dotación actual en un mediano plazo. Aunque se han implementado diversas estrategias, como la extensión del horario y la realización de cirugías los fines de semana, la infraestructura actual no es suficiente para satisfacer la demanda creciente de intervenciones quirúrgicas, generando una Baja protección en salud para la población beneficiaria de intervenciones quirúrgicas Hospital las Higueras. En base a lo anterior y considerando las limitantes de infraestructura y recurso humano actual del Hospital las Higueras es que se requiere ampliar cantidad de pabellones y camas de CMA a través de convenios con otras instituciones, lo que permitirá maximizar uso de instalaciones y equipos quirúrgicos. Esta estrategia permitirá ofrecer una respuesta oportuna, evitar complicaciones derivadas de la espera prolongada, optimizar el uso de recursos y aumentar la oferta de atención quirúrgica, reduciendo así las brechas de acceso a la salud y la inequidad social a mediano y largo plazo.
Solución total o parcial propuesta por el programa.	La finalidad de esta iniciativa es Aumentar la protección en salud para la población beneficiaria de intervenciones quirúrgicas Hospital las Higueras lo cual beneficiaría al segmento requirentes de este tipo de prestaciones, en específico y como población objetivo principal pretende beneficiar a 4.763 usuarios que en la actualidad se encuentran en la Lista de Espera demandante de este tipo de atenciones, listado el cual aumenta de forma paulatina a causa de la mediana de espera por atención la cual ronda los 224 días, por lo cual a medida que se resuelven este tipo de prestaciones, ingresan nuevos usuarios los cuales dependiendo del nivel de resolutivez actual genera un aumento en la cantidad total más que una disminución. El aumento de la cantidad de pabellones y recursos humano mejorará la capacidad de atención y resolutivez actual del Hospital las Higueras lo cual traerá consigo una solución parcial a la problemática central del programa, a causa de que la lista de espera y la demanda por intervenciones quirúrgicas de distintas especialidades es dinámica y constante a través del tiempo, por lo cual si en el mediano plazo la capacidad de atención se ve mermada por factores internos o externos el problema central podría llegar a agravarse.
Identificación de brechas a disminuir o mitigar a través del programa.	En la presente iniciativa se identifica como las principales brechas a mitigar con la ejecución del programa las siguientes problemáticas: 1. Usuarios en Lista de Espera: En la actualidad existen 4.763 usuarios a la espera de intervenciones quirúrgicas de distintas especialidades, principalmente aquellas relacionadas a Cirugías Mayores Ambulatorias intervenciones que dan de alta al usuario en menos de 24 horas y permiten el reposo en sus domicilios, este listado es dinámico por lo cual dependiendo de la capacidad de resolutivez aumenta o disminuye su cantidad. Mediante la presente iniciativa se plantea la resolución de aquellos casos sobre el percentil 75% de días de espera quirúrgica. 2. Tiempo de Espera por Atención: Otra brecha a mitigar por este programa es la mediana de espera por atención quirúrgica medida en días, en la actualidad el tiempo de espera promedio es de 224 días para recibir



	atención por lo cual se busca reducir estos tiempos en al menos un 5% para el total de las intervenciones. 3. Cantidad de atenciones actualmente efectuadas: Para el año 2024 se han ejecutado 3.281 Intervenciones quirúrgicas relacionadas a los pabellones de Cirugía Mayor Ambulatoria lo que contrastado con la Lista de espera actual 4.763 atenciones, lo anterior es insuficiente para reducir las brechas de atención en el transcurso del año 2025, de igual forma se debe tener en cuenta que para el año 2025 se reduce la capacidad de atención debido al termino de convenio de colaboración entre el Hospital las Higueras y el Hospital Naval.
Condiciones de entorno que pueden afectar el resultado del programa y cómo se abordarán.	Las principales amenazas y/o condiciones que pueden afectar la correcta ejecución del programa y que no están directamente relacionada a lo gestionado por la institución ejecutora son las siguientes: 1. Ausencia del usuario a la atención agendada sin previo aviso: Esta amenaza puede perjudicar a la coordinación de la prestación de atenciones, generando recursos ociosos tanto físico como humano, de igual forma perjudicando a una tercera persona al no recibir atención en desmedro del usuario inicial. Esto se puede mitigar generando una coordinación de la hora de atención con el tiempo necesario para la correcta planificación del usuario, esto ya lo realiza el Hospital Higueras de parte de su área de administrativa y de control, por lo cual se deberá habilitar personal específico que genere el seguimiento necesario para evitar este tipo de eventualidades. 2. Localidad de origen del usuario beneficiario: Si bien gran parte de la población carente que se pretende atender pertenece a las comunas vinculadas a la Red Asistencial del Servicio de Salud Talcahuano, también existen usuarios pertenecientes a otras comunas ubicadas en otras provincias e incluso de otras regiones, por lo cual la distancia geográfica se vuelve una amenaza en el traslado del usuario hacia el establecimiento que prestara las intervenciones esto puede generar inasistencias voluntarias e involuntarias a las atenciones, esto al igual que el primer punto se puede mitigar mediante la correcta coordinación entre el establecimiento y el usuario beneficiado.
Situación esperada como resultado del programa.	Como se ha abordado en los puntos anteriores el objetivo de la presente iniciativa es generar un aumento en la protección sanitaria para usuarios de intervenciones quirúrgicas del Hospital Las Higueras, este objetivo lo mediremos en base a tres situaciones esperadas principales: 1. Disminución de la mediana de LE quirúrgica 5%: Se espera una disminución del tiempo de espera por intervenciones quirúrgicas de al menos un 5%, en consideración de que actualmente la mediana de tiempo de espera es de 224 días, se espera que con la ejecución del proyecto la mediana sea de máximo 173 días, esto será medido y evaluado por la Unidad de Gestión de la Producción. 2. Porcentaje de reducción de casos sobre percentil 75% de días de espera quirúrgica: En razón de lo anterior y según los lineamientos de priorización de la población carente se pretende mediante la ejecución del programa



	y por ende el aumento de capacidad de atención quirúrgica del Hospital las Higueras, se genere una reducción de la lista de espera enfocado en el percentil de población sobre el 75%, es decir hacia aquel segmento de población que ha esperado por un mayor periodo la ejecución de sus atención requerida. 3. Aumento de cirugía mayor ambulatoria en un 5%: Una situación esperada adicional es el aumento de la cantidad de atenciones efectuadas en el periodo de duración del programa, contrapuesto con la cantidad de atenciones efectuadas en el periodo 2024, en consideración que en dicho periodo se efectuaron 3.281 atenciones, se espera que con la ejecución del programa se realicen al menos 3445 y de forma ideal 4.763 atenciones en trabajo conjunto de la ejecución vía el programa y el Hospital Las Higueras.
--	--

b. COMPLEMENTARIEDAD Y COHERENCIA DE LA INICIATIVA CON OTRAS ACCIONES Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES

Programa Regional de Gobierno.	Bienestar Social Pto. 3 promoveremos la creación de una coordinación de los Servicios de Salud para la región del Biobío, con el objetivo de abordar los problemas de salud pública de forma integrada y ordenada.
Estrategia Regional de Desarrollo Biobío 2015-2030.	Lineamiento I: Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de los niños, jóvenes, mujeres, mapuches, adultos mayores, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.
Incorporación y aplicación de enfoque de derechos	La incorporación del enfoque de derechos humanos en la externalización de intervenciones quirúrgicas desde el Hospital Las Higueras hacia prestadores externos implica asegurar que cada acción del programa respete, proteja y garantice el derecho a la salud consagrado en el artículo 19 N°9 de la Constitución Política de la República de Chile, así como en instrumentos internacionales ratificados por el Estado, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), cuyo artículo 12 reconoce el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Bajo esta perspectiva, la externalización debe ser diseñada e implementada considerando principios de igualdad y no discriminación, acceso equitativo, calidad en la atención, y priorización de grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios y población migrante. Asimismo, el programa debe cumplir con lo establecido en la Ley N°20.584, que regula los derechos y deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, asegurando el ejercicio efectivo de derechos como el consentimiento informado, la libre elección, la confidencialidad de la información clínica y el trato digno y respetuoso. La decisión de derivar a un usuario a prestadores externos debe estar respaldada por una comunicación clara, oportuna y pertinente, garantizando que las personas comprendan en qué consiste el procedimiento, sus beneficios y riesgos, y que puedan expresar su voluntad libremente.

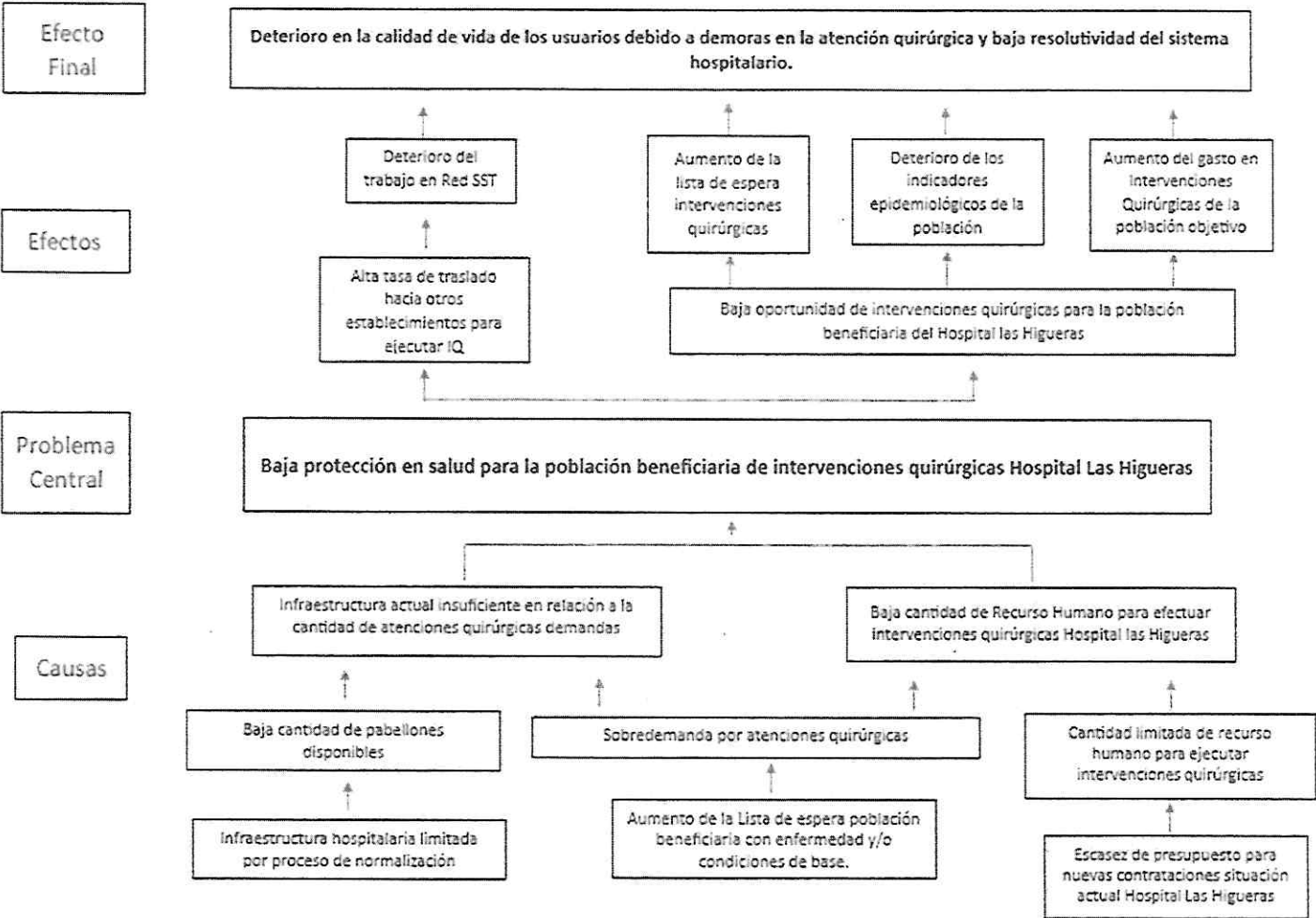


Iniciativas Sectoriales y FNDR.	Este programa se enmarca en las estrategias sectoriales impulsadas por el Ministerio de Salud que busca enfrentar el aumento de la lista espera en la red pública, con enfoque en establecimientos hospitalarios, en base a lo anterior se han implementado programas como: 1. Estrategia de Reducción de Listas de Espera: Ley de presupuestos del Sector Publico 2025, Subtitulo 24 y 25), que permite a los Servicios de Salud realizar convenios o compras directas a prestadores externos cuando la capacidad instalada resulta insuficiente. Cabe destacar que este programa que busca el beneficio de un grupo de usuarios de 4.763 personas, beneficiara a cada uno de manera única, no generando una duplicidad de atención con las prestaciones efectuadas por fondos sectoriales del Hospital las Higueras. Por lo cual una vez el usuario haya sido atendido ya sea por la ejecución del presente programa o por la atención ordinaria del Hospital Las Higueras deberá ser excluido de manera inmediata de la Lista de Espera Quirúrgicas dando prioridad al siguiente usuario que cumpla con los requisitos para identificarse como población carente.

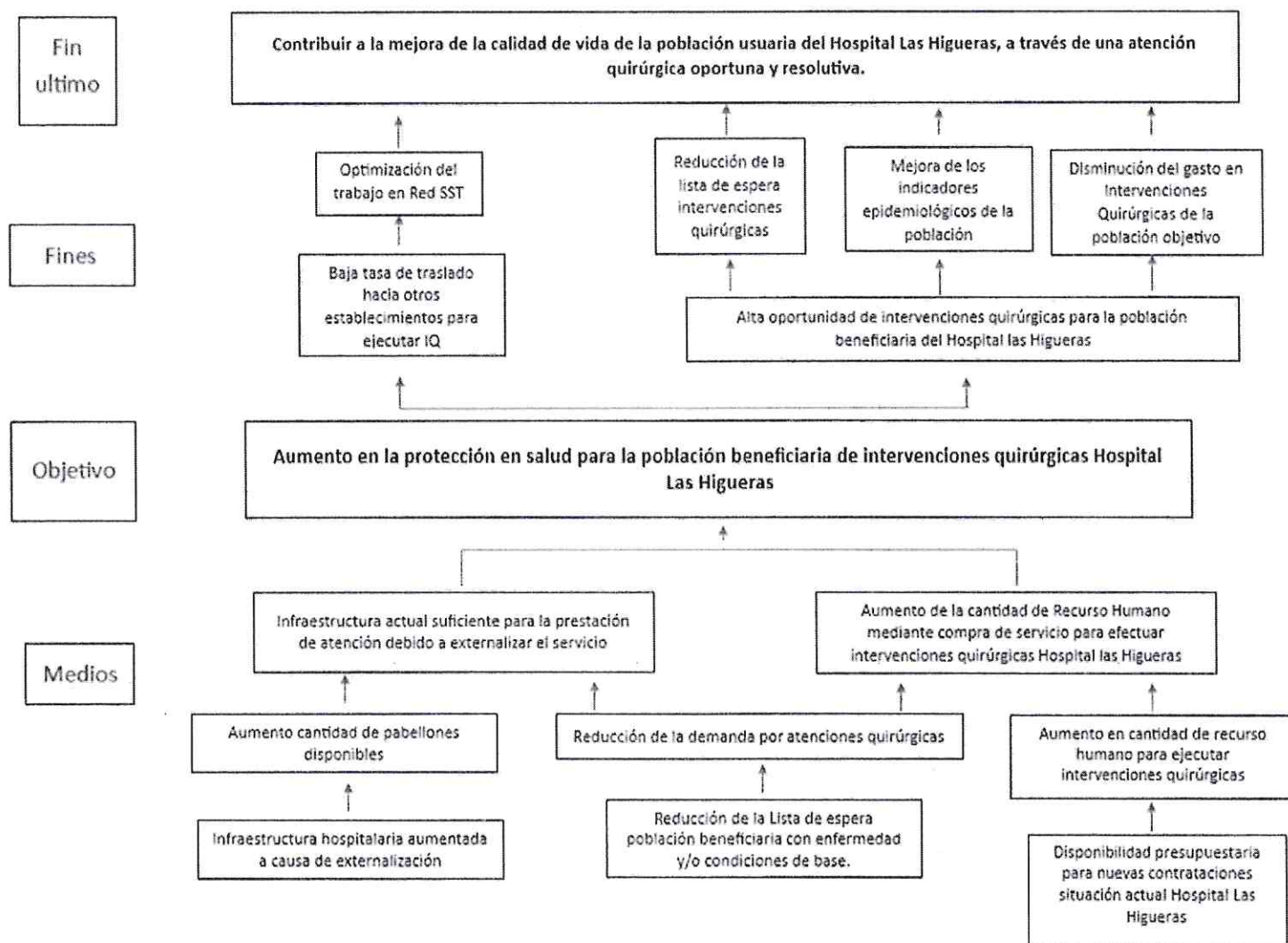


9. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

a. ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS (ÁRBOL DE PROBLEMAS) (Formato a libre elección



b. ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES (ÁRBOL DE OBJETIVOS) (Formato a libre elección)



10. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DE PROGRAMAS

a. FIN

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población usuaria del Hospital Las Higueras, a través de una atención quirúrgica oportuna y resolutive.

b. 7.2. PROPÓSITO

Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Aumento en la protección en salud para la población beneficiaria de intervenciones quirúrgicas Hospital Las Higueras, mediante el aumento de la capacidad de atención por intermedio del arriendo de pabellones y contratación de recurso humano que permita generar atenciones adicionales.	1) Tiempo de espera por atención $\frac{\text{Tiempo de espera atencion 2025} - \text{Tiempo de espera atencion 2024}}{\text{Tiempo de espera atencion 2024}} \times 100$ Meta: Reducción en un 5% el tiempo de espera por atención Dimensión: Eficacia	1) Cantidad de intervenciones quirúrgicas realizadas en 2025 en comparación con el año 2024	Asistencia de los usuarios a las atenciones intervenciones quirúrgicas ofertada.
	2) Reducción Lista de espera: $\frac{\text{Lista de espera 2025} - \text{Lista de espera 2024}}{\text{Lista de espera 2024}} \times 100$ Meta: Reducción de la lista de espera sobre percentil 75% Dimensión: Eficacia	2) Estadísticas contenidas en el REM Servicio de Salud Talcahuano.	Disponibilidad de pabellones en otras instituciones en el área de influencia.
	3) Aumento de Cirugía Mayor Ambulatoria $\frac{\text{Atencion realizadas 2025} - \text{Atencion realizadas 2024}}{\text{Atencion realizadas 2024}} \times 100$ Meta: Aumento de 5% de Cirugía Mayor Ambulatoria Dimensión: Eficacia		



c. 7.3. COMPONENTES

Resumen	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Aumento de la cantidad de recintos mediante el arriendo de infraestructura de prestadores externos.	Recintos efectivamente contratados $\frac{N^{\circ} \text{ de recintos contratados por el programa}}{N^{\circ} \text{ de recintos quirurgicos de base}} \times 100$ Meta: Aumentar el porcentaje efectivo de recintos destinados para la ejecución de intervenciones quirúrgicas Dimensión: Eficacia Tasa de horas efectivos de uso: $\frac{\text{Horas efectivas de uso recintos adicionales}}{\text{Horas totales contratadas de recintos adicionales}} \times 100$ Meta: Horas efectivas de uso de la infraestructura adicional con respecto a las horas disponibles totales. Dimensión: Eficiencia	1) Contratos y convenios de arriendo entre ente privado y Hospital Higuera. 2) Informes de gestión del uso de pabellones.	1) Se garantiza financiamiento suficiente para sostener el programa 2) La demanda de cirugías se mantiene estable o en crecimiento controlado.
Aumento del Recurso Humano para ejecutar las intervenciones quirúrgicas, mediante contratación a través del programa	Recurso humano efectivamente contratado: $\frac{N^{\circ} \text{ de profesionales contratados por el programa}}{N^{\circ} \text{ de profesionales quirurgicos de base}} \times 100$ Meta: Aumentar el porcentaje efectivo de profesionales destinados a la ejecución de intervenciones quirúrgicas. Dimensión: Eficacia Turnos efectivamente realizados: $\frac{\text{Turnos cubiertos por personal subcontratado}}{\text{Turnos programados relacionados al programa}} \times 100$ Meta: 95% de los turnos programados relacionados al programa deben ser ejecutados, considerando un 5% de margen por eventualidades externas a la gestión del programa. Dimensión: Eficiencia	1) Auditorías interna de cumplimiento de programación quirúrgica 2) Planillas de turnos Hospital Las Higuera y Hospital Naval	1) Se encuentra personal de salud calificado y disponible para la subcontratación. 2) No hay restricciones legales o administrativas que dificulten la contratación externa.



11. RESUMEN DEL PRESUPUESTO (en miles de pesos)

Clasificador Presupuestario (Item)	Componente a financiar	Fuente de Financiamiento FNDR	Fuente de Financiamiento SECTORIAL	Otras Fuente de Financiamiento	COSTO TOTAL
Contratación de Programas	Arriendo infraestructura adicional: 1 pabellón 1 sala Post operados 1 sala de Cirugía Mayor Ambulatoria	\$642.211			\$642.211
	Contratación de Recurso humano: PABELLON 44 Hrs. 2 EU 3 TENS 1 AUXILIAR POSTOPERADOS 4to turno Modificado 2 EU 2 TENS CMA 4to turno Modificado 2 EU 2 TENS 2 AUXILIAR 1 ANESTESISTA DIURNO				
Consultorías					
Gastos Administrativos					
TOTAL		\$642.211			\$642.211

Hasta un 5% de los recursos transferidos se podrá destinar a gastos administrativos de la institución receptora



12. PROGRAMACIÓN DE CAJA REFERENCIAL DE MONTOS FNDR (en miles de pesos)
(Flujo de transferencias a la entidad postulante)

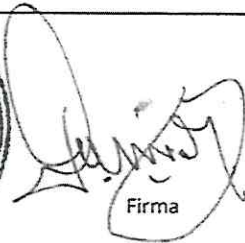
Clasificador presupuestario (Ítem)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.
Contratación de Programas								
Consultorías								
Gastos Administrativos								

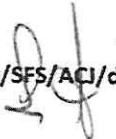
Clasificador presupuestario (Ítem)	Sep	Oct	Nov	Dic	Total 2025	Saldo años posteriores	Total, FNDR
Contratación de Programas		53.517	53.517	53.517	160.551	481.660	\$642.211
Consultorías							
Gastos Administrativos							

13. RELACIÓN DEL PROGRAMA CON PUEBLOS ORIGINARIOS

¿Afecta Área de Desarrollo Indígena (ADI)?	Sí	No	Nombre (s) ADI	Tipo	Indicar Total o Parcial
		X			
Aplicación de Consulta Indígena				En los casos en que el programa intervenga ADI o pueblos originarios, se debe explicitar si procede la Consulta Indígena, indicando a) número de oficio y fecha de consulta realizada al Subsecretario de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social sobre pertinencia de la consulta y b) número de oficio y fecha de respuesta por parte del Ministerio. Estos documentos deben presentarse como anexos del programa.	



 Firma   Firma	
Nombre del responsable de la información: Diego Contreras Machuca Cargo: Formulator de Proyectos Fono: (+5641) 2688670 Correo electrónico: diego.contreras.m@redsalud.gob.cl	Nombre del representante de la institución: Jorge Ramos Vargas Cargo: Director Servicio de Salud Talcahuano Fono: (+5641) 2688991 Correo electrónico: jorge.ramos@redsalud.gob.cl


PBD/SFS/ACI/dcm

